

Santa Fe, 16 de abril de 2024

VISTO el Expte. CD N° 029/2024, caratulado: Concursos Docentes, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y el dictamen producido por el jurado que ha entendido en el concurso de un cargo de Profesor titular Ordinario en la asignatura Inteligencia Artificial, en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO:

Que el jurado, que ha entendido en el concurso para cubrir el Cargo de Profesor/a Titular Ordinario/a en la asignatura Inteligencia Artificial, del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, ha producido el dictamen correspondiente.

Que la Ord. CS 1182 establece las funciones mínimas docentes para una dedicación exclusiva, contemplando docencia en cursos de grado durante el año lectivo, dictado de cursos de posgrado u otros, actividades de formación y de investigación y/o desarrollo.

Que, a propuesta del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información, el llamado a concurso dedicación exclusiva fue realizado considerando estas funciones mínimas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado el dictamen respectivo, aconsejando su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el jurado del concurso para cubrir el cargo de Profesor/a Titular Ordinario/a con dedicación exclusiva en la asignatura Inteligencia Artificial (3 horas) del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de:

Ing. Maria de los Milagros Gutierrez

Legajo UTN Nro. 33411

Doc. Tipo DNI Nro. 20.283.027

Grado Académico: Profesora Titular Ordinaria

Asignatura: Inteligencia artificial (2 comisiones)

Departamento: Ingeniería en Sistemas de Información

Dedicación: 1 exclusiva. Grupo "A"

ARTÍCULO 3º.- Como complemento a su dedicación la docente dictará una asignatura electiva: Inteligencia computacional (3 horas), y Cursos de Posgrado en Maestría y Doctorado en Ingeniería en Sistemas de información de acuerdo a la oferta académica de la Facultad y experticia de la docente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 146

sac
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

